

# BOLETIN OFICIAL

## de Mallorca.

NÚM.

417

### ANUNCIOS DE REAL SERVICIO.

El M. I. Sr. Intendente de esta provincia ha dispuesto que el día 6 de noviembre próximo y siguientes de diez á doce de la mañana se arrienden en pública subasta en el patio de esta intendencia dos cercados y un huerto contiguo de tierra, sitios en la villa de Manacor, que pertenecieron al convento de dominicos de dicha villa, bajo el plan de condiciones que obra en la escribanía de mi cargo.

Igualmente ha dispuesto que el referido día 6 y sucesivos del mismo noviembre, á la citada hora, se proceda al remate en pública subasta de los granos y legumbres que en el presente año han correspondido á la primicia de Sta. Cruz pertenecientes al estinguido monasterio de la Cartuja, bajo el plan de condiciones que obra en dicha escribanía. Lo que se avisa al público para conocimiento de los licitadores que quieran entrar en dichas subastas. Palma 29 de octubre de 1835. = P. M. de S. S. = Bartolomé Sureda y Servera escribano.

De órden del M. I. Sr. alcalde mayor interino de esta ciudad y su partido: Se hace saber á todos los parientes hasta el décimo grado inclusive de Juan Nicolau que pretendan tener derecho sobre una casa algorfa sita en esta ciudad, parroquia de S. Nicolas, y calle de los Guixers, manzana 193, número 13 que fué de dicho Nicolau, á los acreedores

que fueron del secuestro de este, ó á sus sucesores: á los hijos naturales legalmente reconocidos que tuviese el referido Nicolan, y á la consorte del mismo, ó á los herederos ó sucesores de todas estas, que dentro el término de treinta dias se presenten á este juzgado y oficio del infrascrito escribano, á manifestarlo, previniéndoles que á falta de su comparecencia será adjudicada al estado dicha finca, como vacante y sin dueño conocido. Palma 29 de octubre de 1835.—Por mandado de S. S.—Antonio Tomas.

## VARIEDADES.

*Espíritu del siglo:* por D. Francisco Martinez de la Rosa. Tomo 1.º Madrid, 1835.

Esta obra, que seguramente hará época en nuestra literatura política, no menos que por la materia á que pertenece, por el nombre, ya histórico, de su autor, tiene por objeto desenvolver la naturaleza del espíritu de nuestro siglo bajo el aspecto político, y de las necesidades que el mismo espíritu produce y satisface.

La inquietud y agitación que conmueve en el día las sociedades europeas, nace, según el autor, del mismo principio que las que han afligido en otras épocas á otras naciones y pueblos. El mundo social no consigue su aplomo ni llega al estado deseable de tranquilidad y quietud hasta que los *intereses* que dominan en la sociedad, esten suficientemente representados en el Gobierno. Este gran principio que el Sr. Martinez de la Rosa desenvuelve por la historia y el raciocinio con una estension que nos es imposible seguir, constituye la base del espíritu de cada siglo: porque fácilmente se inclina el hombre al aprecio y defensa de los intereses dominantes en la comunidad, y de los cuales ya mas, ya menos, ninguno deja de participar.

Cuando este espíritu es satisfecho, esto es, cuando los intereses sociales entran en la composicion del Gobierno, por el mismo prorateo, digámoslo así, que tienen en la sociedad, esta recobra su tranquilidad y cesan las agitaciones. Cuando ó preocupaciones antiguas, ó causas nuevas, ó pretensiones exa-

geradas quitan á intereses, que realmente existen y tienen vigor en la sociedad, la parte que de derecho les pertenece en el Gobierno, comienza entonces el movimiento de convulsion, cuyas consecuencias no existe ningun pueblo que no las haya llorado.

En efecto, cuando se han creado, sea por la causa que fuere, nuevos intereses desconocidos antes, si al mismo tiempo se conservan las mismas instituciones, habrá continúa divergencia entre las leyes y las costumbres: el pensamiento del Gobierno no estará en armonía con el de la sociedad: sus miras é intereses serán hostiles, y la revolucion marchará á grandes pasos. En vano los reyes y los gobiernos, favoreciendo algunas de las reformas exigidas imperiosamente por el espíritu que los nuevos intereses han creado, darán pasos tímidos, inciertos, contradictorios para conciliar los antiguos abusos con los modernos adelantamientos. Se dará mas estension á la literatura; pero se conservará la inquisicion, como en España, se harán mejores leyes; pero las magistraturas serán venales, como en Francia. Se mejorará la suerte del plebeyo, pero el noble no renunciará á sus privilegios onerosos, como en Alemania. Se favorecerá al comercio, pero sin dejar de echarle impuestos arbitrarios, como en casi toda Europa. En fin, se procurará una transaccion imposible entre el espíritu y los intereses de otros siglos y los intereses y el espíritu del actual enteramente contrarios. El torrente de la revolucion llevará en su raudal turbulento los artículos de esta transaccion, y quizá tambien sus plenipotenciarios.

Por consiguiente lo que debe estudiarse con atencion en la historia de las últimas revoluciones de Europa es la *causa* ó *las causas* que produciendo una tan grave mudanza en la organizacion social, reclamaban otra en la composicion política. En una palabra, ¿por qué los hombres del siglo XVIII no pudieron ser gobernados de la misma manera que los de los siglos anteriores? El autor desenvuelve en el capítulo 6.º y siguientes con suma maestría esta interesante cuestion, en la cual no es imposible seguirle, atendidos los estrechos límites de este artículo. Bastará decir que la invencion de la imprenta, que propagó y aumentó la aficion al estudio, y empezó á elevar el trono de la opinion; los progresos de la

ciencia del derecho, las disputas religiosas, que acabaron por proscribir el fanatismo perseguidor; el sistema de equilibrio introducido en la diplomacia contra la prepotencia ambiciosa; y sobre todo, el descubrimiento del Nuevo-mundo, que unido con las causas anteriores, dió al comercio, y por él á la industria fabril y agrícola, un impulso el mas poderoso que conocen los anales, aclimataron en Europa, llena todavía de vestigios y de ruinas del feudalismo de la edad media, intereses populares, nuevos, y desconocidos á los contemporáneos de Gregorio VII y de Hugo Capeto.

Lo mas notable en esta materia es que aquellos intereses, tan activos, tan poderosos en el dia, y que han aspirado, y aun aspiran, al primer puesto en el órden político, fueron altamente favorecidos en su cuna por los mismos reyes, y á ellos debieron, no solo su nacimiento y progresos, sino su existencia como un poder social. El capítulo 9.º y siguientes estan consagrados á desenvolver este hecho importante de la historia de la edad media, y las causas, que aceleraron los progresos de la riqueza industrial. Nosotros nos contentaremos con esponer en esta breve análisis dos, que son las mas principales: 1.ª La necesidad que tenian los Reyes del pueblo para minar los cimientos del feudalismo, enemigo naturalmente de la autoridad legal. 2.ª La necesidad de subsidios, que no podrán lograrse en paises despoblados y pobres.

Crecieron, pues, los intereses populares como un poder auxiliar del trono para contrabalancear la dominacion de la aristocracia. En el siglo XVI, que fue el de oro de las monarquías absolutas, merced al espíritu de conquista y al ansia de fundar imperios grandes y compactos, que aquejaba á los Reyes y aun á los pueblos en aquella época, nació *el espíritu mercantil*, cuyo origen é inmensas consecuencias desenvuelve muy bien el autor. Los Reyes le saludaron con placer como elemento de gloria y de poderío: la nobleza como medio de multiplicar los goces de la vida; pero admitida la causa, era necesario admitir los efectos, y esto no lo hicieron todos los gobiernos, ó no lo hicieron como debian.

El espíritu mercantil trae consigo las ideas de independencia, de seguridad, de libertad, sin las cuales no puede existir, como ni tampoco esta libertad, esta seguridad, esta

independencia sin la intervencion política de los intereses creados por el comercio. Es imposible que una institucion cualquiera sea apreciable, sin darle en la sociedad política y civil el lugar que le corresponde. Los romanos dejaban à sus esclavos la industria fabril y mercantil: asi es que ni una ni otra estuvieron representadas en su república: y la agricultura fue el alma del Estado. Nuestra situacion social es diversa; y por tanto deben serlo nuestras combinaciones políticas. No hay medio entre renunciar à las ventajas del espíritu industrial en todos sus ramos, ó darles asiento en las asambleas políticas.

¿Cuál pues, debe ser en estos casos la política de los gobiernos? A las ideas, à las costumbres, à los pensamientos, que tienen ya, por decirlo asi, la ciudadanía de hecho, dársele de derecho. Cualquiera otra manera de obrar es necia y contradictoria. Porque aun en el caso imposible de que lograrse ahogar el espíritu del siglo, ¿qué fruto sacaria? Mandar sobre un pais pobre y despoblado. Los intereses industriales no se plegan ni à las máximas ni à la marcha arbitraria y variable del despotismo, y si no pueden triunfar de él, van à fecundar otros climas, si no mas fértiles, mejor gobernados. De aqui la emigracion de capitales, azote el mas cruel que puede afligir à una gran nacion. Los últimos reyes austriacos de España pueden decir lo que ganan los tronos oprimiendo la industria. Los escarmientos son comunes en la historia; asi lo fuera su estudio de parte de los pueblos y de los monarcas.

Tal es en compendio la primera parte de la obra, à la cual ha dado el autor el título de *exposicion de doctrinas*: porque su intento es dar un tratado de *política aplicada*, en que resalte la verdad de los principios con la esperiencia de los acontecimientos. La teoría está ya vista: falta ver en accion los agentes de las revoluciones.

Empieza en el libro II por la primera de las de nuestra época en tiempo y en importancia, que es la de Francia, y las reflexiones relativas à ella contenidas en el tomo I.<sup>o</sup> publicado hasta ahora, llegan hasta la muerte de la constitucion de 1791.

El autor desenvuelve en toda su estension las causas que

dieron origen á la convocacion de los Estados generales en Francia, desusados desde los tiempos de Luis XIII. La monarquía absoluta de Luis XIV, su ambicion, su gloria opresora y sus infortunios, no menos onerosos para la nacion: la torpeza, la debilidad y los errores de la regencia de Felipe de Orleans y del reinado de Luis XV, y el caracter de la aristocracia francesa, humilde en palacio y orgullosa fuera de él, su insaciable voracidad, para la cual no bastaban los recursos ordinarios de la hacienda, y el deseo imprudente de conservar privilegios onerosos al pueblo, establecieron naturalmente la lucha entre las clases medias, instruidas, laboriosas y llenas de mérito, y las clases privilegiadas que se hallaban por la mayor parte atrasadas un siglo en ideas y sentimientos. Las mismas excepciones que hubo en dichas clases al momento de la esplosion prueban la regla general.

El Erario se hallaba en el último apuro. Guerras impoliticas y sostenidas bajo la direccion de la manceba de Luis XV habian agotado la hacienda y destruido la gloria nacional: el lujo y la falta de economía en el palacio no permitian ahorros: y el mismo Luis XVI, amante de su pueblo, deseoso del bien y económico en su persona, no sabia negar nada ni á su esposa ni á sus cortesanos. Para impedir la ruina de la hacienda se recurrió al clero y á la nobleza, que nada quisieron hacer por el gobierno: se recurrió al Parlamento, cuerpo que habia tenido otras veces la preterision de ser el representante del pueblo, y no quiso archivar los edictos reales de subsidios. Fue necesario apelar en último recurso al que deberia haberse implorado como el primero á el mas eficaz: á los *Estados generales*.

Apenas estos se reunieron, comenzó la famosa cuestion del voto por estados para la verificacion de poderes: y como se prolongase la disputa, la mayoría del estado llano se proclamó *asamblea constituyente*, y sostuvo su proclamacion. Asi empezó la revolucion de Francia. El autor espone sus fases principales: las oposiciones de la corte, que siempre acababa por ceder: la desconfianza de los diputados y del pueblo: la toma de la Bastilla: la creacion de la guardia nacional: los sucesos de Versalles y la vuelta del Rey á Paris. Sobre todo esplica con mucha filosofia y exactitud la traslacion

del poder desde el palacio Real á la asamblea constituyente; esto es, desde las clases privilegiadas á la clase media, instruida, pero inesperta: de buenas intenciones, pero desconfiada, llena de preocupaciones contra el Rey, y resuelta á cambiar la monarquía francesa; tal como la habian hecho los siglos y los hombres, en un gobierno imaginado por ellos en abstracto, y fundado sobre las ideas mas exageradas de libertad y de igualdad. Como esta revolucion política no podia hacerse sin otra social, que le fuese, por decirlo asi, paralela, se trastornaron todas las relaciones de mando y obediencia, cesaron todas las superioridades sociales, y hasta que la revolucion misma creó otras nuevas quedó sumergida la Francia en la mas completa anarquía: tanto mas terrible cuanto las pretensiones de la democracia eran mas activas y violentas, y la oposicion de las clases privilegiadas mas hostil. El incendio llegó á lo sumo cuando las potencias europeas tomaron parte en la lid, y los patriotas franceses vieron acometida no solo la libertad, sino tambien la independencia de su nacion.

El Sr. Martinez de la Rosa, sin olvidar los hechos simultáneos á las discusiones, y que tanta influencia tuvieron en ellas, examina todas las relativas al código fundamental que produjo la asamblea constituyente, y que vivió menos tiempo que el que tardó en ser engendrado. Es necesario no solo leer, sino tambien estudiar esta parte de su obra: porque en ella se examinan las cuestiones mas importantes de la legislacion política.

Este libro, cuya continuacion esperan con ansia todos los verdaderos amantes de la libertad, será clásico por la materia que trata y por el nombre de su autor; porque su vida política le ha puesto en la mejor situacion posible para juzgar las teorías políticas en principio y en aplicacion. El estilo es animado, puro, lleno de claridad, de sencillez y de nobleza: tal, en fin, como debiamos esperar de uno de nuestros primeros oradores parlamentarios.



*Precios corrientes de granos, legumbres, caldos y demas  
articulos del pais en la plaza de Palma el dia 31.*

		Libras sueldos dineros.					
Aceite de oliva cuartan	de	1	3	9 á	»	»	»
nuevo idem	de	»	17	» á	»	»	»
almendra libra	de	»	8	» á	»	»	»
Aguardiente prueba de Hol. cuart.	de	1	18	» á	1	19	»
aceite id.	de	2	17	» á	3	»	»
anisado doble idem	de	2	2	» á	2	4	»
espír. de 35 grad. id.	de	4	»	» á	4	7	»
Albafior idem	de	»	»	» á	»	»	»
Algarrobas quintal	de	1	»	» á	1	14	»
Almendras cuartera colmo	de	3	12	» á	»	»	»
Almendron quintal	de	13	14	» á	15	»	»
Avena barquilla rasa	de	»	»	» á	»	»	»
Candeal idem	de	1	2	» á	1	4	»
Cáñamo quintal	de	»	»	» á	»	»	»
Carbon de encina arroba	de	»	4	10 á	»	5	»
mata idem	de	»	4	» á	»	4	2
Cebada barquilla rasa	de	»	6	» á	»	»	»
Frijoles barquilla colmo	de	»	16	» á	»	17	»
Garbanzos idem	de	»	16	» á	»	17	»
Guijas idem	de	»	10	» á	»	»	»
Habas idem	de	»	13	» á	»	14	»
Habichuelas idem	de	1	2	» á	1	4	»
Higos secos quintal	de	»	»	» á	»	»	»
Jabon duro idem	de	10	5	» á	»	»	»
flojo idem	de	8	15	» á	»	»	»
Lana idem	de	13	»	» á	14	»	»
Lino idem	de	»	»	» á	»	»	»
Maiz cuartera colmo	de	»	»	» á	»	»	»
Naranjas carga	de	»	6	» á	»	»	»
Paja quintal	de	»	10	» á	»	12	»
Queso idem	de	8	»	» á	13	»	»
Trigo barquilla rasa	de	»	18	» á	20	»	»
Vino de fábrica cuartin	de	»	8	6 á	»	9	»
para embarque idem	de	»	10	» á	»	»	»

IMPRESA REAL regentada por D. JUAN GUASP Y PASCUAL.